

DOCUMENTO 3.0 Acta: CERTIFICADO JG 17-12-2020 HOSPITAL REINA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TUS9H-VT075-TP4L1 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2020 a las 8:37:40 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1757546 TUS9H-VT075-TP4L1, 708769D891FDD08A7039A9359BEA7BEA4EC3F20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CERTIFICADO JG 17-12-2020 HOSPITAL REINA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F904B-5NHN4-2H69R Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2020 a las 0:10:41 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 19/12/2020 15:02 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 19/12/2020 07:31 ESTADO FIRMADO 19/12/2020 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756581 F904B-5NHN4-2H69R C342066D45708A96FD4CB8F541F52A99E22D9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- SUBVENCIONES

3.1.- Expediente de concesión directa de subvención nominativa a la FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA DE PONFERRADA para el proyecto estratégico GENADI EJERCICIO 2020.

Vista la providencia del Concejal Delegado de Medio Rural, por la que se incoa el procedimiento de concesión directa de la subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal vigente y en el Plan Estratégico actualizado anualidad 2020, motivando el "interés público" del mismo.

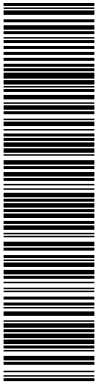
Visto el informe del gestor del Servicio, acreditando que la propuesta de concesión de subvención a la Fundación Hospital de la Reina de Ponferrada obedece al interés público de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que se ubiquen en este ámbito territorial; lo que se configura como competencia municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 apartado m) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

Considerando.- Que se acredita documentalmente que se trata de una entrega dineraria prevista presupuestariamente, para el cumplimiento de un determinado objetivo (proyecto subvencionado) que de forma directa o indirecta va destinada al fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o finalidad pública.

Considerando.- Que el beneficiario declara bajo su responsabilidad que reúnen las condiciones necesarias para ser destinatario de las ayudas previstas nominativamente en el presupuesto (art. 13 L.G.S., en relación con el art. 18 y ss. del Reglamento).

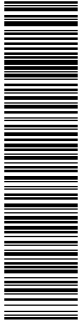
Considerando.- Que la subvención nominativa que se propone cuenta con consignación adecuada y suficiente en la aplicación 414.489 del presupuesto municipal vigente, por un importe de 25.000,00 €.

DOCUMENTO 3.0 Acta: CERTIFICADO JG 17-12-2020 HOSPITAL REINA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TUS9H-VT075-TP4L1 Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2020 a las 8:37:40 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1757546 TUS9H-VT075-TP4L1 708769D891FDD08A7039A93598E6A7BE4MEC3F20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CERTIFICADO JG 17-12-2020 HOSPITAL REINA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F904B-5NHN4-2H69R Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2020 a las 0:10:41 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 19/12/2020 15:02 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 19/12/2020 07:31	ESTADO FIRMADO 19/12/2020 07:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756581 F904B-5NHN4-2H69R C342066D45708A96FD4CB8F5141F52A98E221D9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- Que el procedimiento ordinario para el otorgamiento de subvenciones es un régimen de concurrencia competitiva, pudiendo concederse de forma directa las subvenciones nominativas previstas presupuestariamente, en los términos que convenientemente se acuerden en la normativa que regulen dichas subvenciones... (art. 22 L.G.S.).

A la vista de lo expuesto y consideraciones legales efectuadas, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa a la Fundación Hospital de la Reina de Ponferrada, prevista en el Presupuesto Municipal vigente, conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	IMPORTE
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA	1. Estudio de equipamientos de los valles del Meruelo, Compludo 2. Rehabilitación de la casa parroquial de Villanueva de Valdeza como albergue 3. Archivos documentación visual y sonora, la memoria de los valles 4. Estudio del entorno del monasterio de San Pedro de Montes para solicitud del 1,5% cultural del Mº de Fomento	25.000,00

SEGUNDO: Aprobar y disponer el gasto que comporta la subvención nominativa directa a la Fundación Hospital de la Reina, conforme al detalle recogido en el apartado primero de este acuerdo, con cargo a la aplicación 414.489 del estado de gastos del presupuesto, por importe de 25.000,00 €.

TERCERO: Tramitar y suscribir el convenio específico en el que se articulen los derechos y obligaciones de la presente ayuda, habilitando al Concejal Delegado de Medio Rural, tan amplio como fuera necesario, para su suscripción.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al interesado, quien deberá acreditar, con carácter previo a la ordenación del pago, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, pudiendo la administración recabar la documentación que considere oportuna, al objeto de comprobar la veracidad de las declaraciones responsables planteada; la falsedad en dicha declaración será causa directa de la pérdida de la ayuda concedida.

